

De: UAH COMUNICA <comunica@uah.es>
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2020 13:57

**Asunto:** Gerencia (30/03/2020)

## Gerencia

## NUEVAS MEDIDAS A ADOPTAR EN LA UAH EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19, EN BASE AL REAL DECRETO-LEY 10/2020, DE 29 DE MARZO

En virtud del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, que se adjunta, (en adelante RD), quedan anulados todos los permisos de acceso a los centros, edificios e instalaciones de la UAH y las autorizaciones de desplazamiento expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este RD, siempre que no estén justificados por no encontrarse los motivos de dichos accesos y desplazamientos entre las actividades esenciales establecidas en el mismo.

A partir de la fecha de entrada en vigor del RD, sólo se permitirá el acceso bajo autorización previa del responsable directo de la actividad a realizar o del responsable del trabajador que la vaya a ejecutar, que deberá enviar un correo electrónico a la Gerencia (gerente@uah.es), indicando los motivos de dicha necesidad. Además y con el fin de evitar las sanciones por desplazamiento que advierta la autoridad competente, el responsable enviará cumplimentado el modelo de certificado que se adjunta, para su autorización y firma por la Vicegerencia de RRHH.

Cualquier actividad sobre la que haya dudas acerca de su inclusión o no como actividad esencial en el RD, será consultada por parte del responsable directamente con la Gerencia, mediante correo electrónico.

Fecha inicio: 30/03/2020 - Fecha fin: 30/04/2020

Documentos relacionados:

BOE-A-2020-4166.pdf

Modelo certificado desplazamiento UAH.pdf

Contacto: gerente@uah.es

Si no está interesado en recibir los mensajes de COMUNIC@ puede **anular la suscripción** entrando en COMUNIC@ **desde ordenadores de la red de la universidad o a través de la VPN**, seleccionando "Subscribirse" y anulando la suscripción de las categorías que desee.

**IMPORTANTE:** No conteste a este correo. La dirección desde la que se envía este mensaje no está habilitada para la recepción de mensajes.